

DFL 43/2003. Hacienda. Publicado en el DO el 30/1/2004.

DETERMINA PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE INDICA, DEPENDIENTES O RELACIONADOS CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA, LOS CARGOS QUE TENDRAN LA CALIDAD DE ALTOS DIRECTIVOS PUBLICOS

D.F.L. Núm. 43.- Santiago, 22 de diciembre de 2003.- Visto: lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política de la República y la facultad que me ha conferido el artículo decimoquinto transitorio de la ley Nº19.882, dicto el siguiente: **Decreto con fuerza de ley:**

Artículo único.- Otórgase la calidad de altos directivos públicos a los cargos que se señalan, contenidos en las plantas de personal de los siguientes órganos y servicios públicos:

1.- SERVICIO MEDICO LEGAL¹

	GRADO	Nº DE CARGOS
PRIMER NIVEL JERARQUICO:		
DIRECTOR NACIONAL	2º	1
SEGUNDO NIVEL JERARQUICO:		
SUB DIRECTOR MEDICO	3º	1
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO	3º	1
DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO	4º	1
SECRETARIO EJECUTIVO INSTITUTO MEDICO LEGAL "DR. CARLOS YBAR"	4º	1
DIRECTOR REGIONAL	5º	12

2.- SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

	Grado E.U.S.	Nº de Cargos
Primer Nivel Jerárquico:		
Director Nacional	1C	1
Segundo Nivel Jerárquico		
Subdirectores	2º	2
Subdirectores	3º	2
Directores Regionales	4º	3
Directores Regionales	5º	10

3.- SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS

	Grado E.U.S.	Nº de Cargos
Primer Nivel Jerárquico		
Superintendente de Quiebras	1C	1

¹ Modificación del DFL 1/2006. Justicia

Segundo Nivel Jerárquico		
Jefe Departamento Jurídico	2º	1
Jefe Departamento Financiero y de Administración	2º	1

4.- DEFENSORIA PENAL PUBLICA

	Grado E.F.	Nº de Cargos
Primer Nivel Jerárquico		
Defensor Nacional	1º	1
Segundo Nivel Jerárquico		
Director Administrativo Nacional	2º	1
Jefes de Unidades Defensoría Nacional	3º	5

Anótese, tómese razón y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.- Luis Bates Hidalgo, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., María Eugenia Wagner Brizzi, Subsecretaria de Hacienda.